Aprueba Modificaciones Internas Presupuestarias año 2019

20196169

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 02 JUL. 2019
DECRETO MUNICIPAL 1449

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 07 del 04/01/2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de redistribución de provisión de Fondos Internamente en el subtítulo **"21"**, ítem **"01, 02"**, asignación **"001, 002, 003, 004, 005", para aumentar el presupuesto de gastos, para el desarrollo de la gestión del Departamento de Salud Municipal año 2019.**

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 00910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones de un mismo ítem sin tener que solicitar la aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

AUTORICESE la siguiente modificación presupuestaria entre centros de costos de una misma asignación y área de gestión en el Presupuesto del Departamento de Salud:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M$	GASTOS DISMINUCION M$
21.01.001.009.007	01	01.01.01	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	5.956	
21.01.001.009.999	01	01.01.01	Otras Asignaciones Especiales	501	
21.01.001.010.001	01	01.01.01	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	6	
21.01.001.011.001	01	01.01.01	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	1	
21.01.001.019.002	01	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.182	
21.01.001.028.002	01	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28 Ley N° 19.378	536	
21.01.001.031.002	01	01.01.01	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	197	
21.01.001.044.001	01	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	137.241	
21.01.002.002	01	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	4.927	
21.01.003.002.003	01	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	364	
21.01.004.005	01	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	8.395	
21.01.004.006	01	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	1.776	
21.01.005.002	01	01.01.01	Bonos de Escolaridad	1.141	
21.01.005.004	01	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	330	
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base		162.553
			TOTALES M$	**162.553**	**162.553**

Decreto Nº

Aprueba Modificaciones Internas Presupuestarias año 2019

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M$	GASTOS DISMINUCION M$
21.02.001.009.999	01	01.01.01	Otras Asignaciones Especiales	510	
21.02.001.011.001	01	01.01.01	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	494	
21.02.001.027.002	01	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28 Ley N° 19.378	1.290	
21.02.001.030.002	01	01.01.01	Asignación Post Título Art. 42 Ley 19.378	1.415	
21.02.001.042.001	01	01.01.01	Asignación Atención Primaria de Salud, Art. 23 y 25 Ley N° 19.378	27.865	
21.02.002.002	01	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	2.067	
21.02.003.002.003	01	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	20.813	
21.02.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base		54.454
			TOTALES M$	**54.454**	**54.454**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

G.Ortiz/J.Gonzalez/J.Montecino

DISTRIBUCION:
1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD CONTR INTERNA

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI SECRETARIO MUNICIPAL

Decreto N° 1445-